

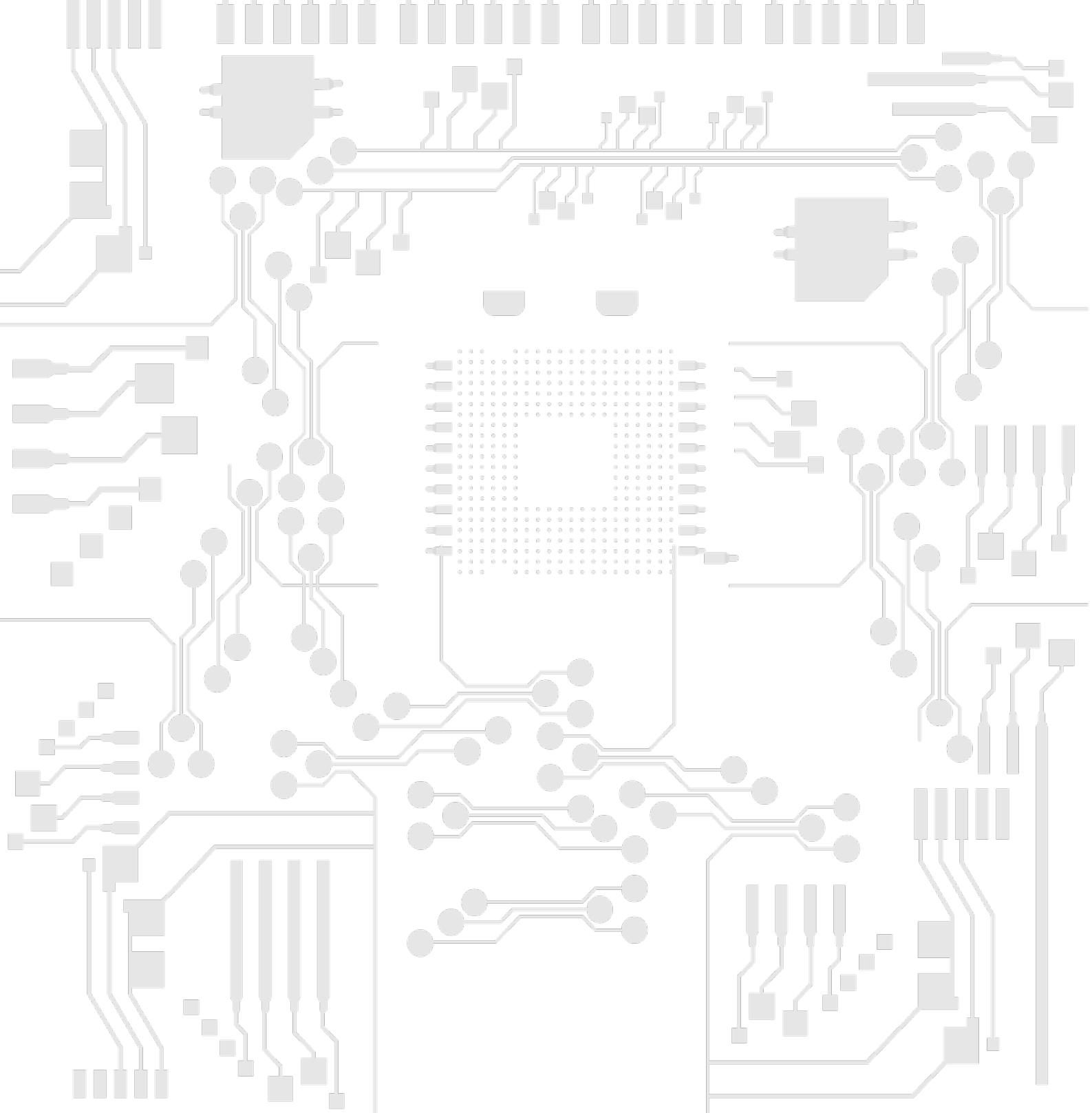
LA TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD ESTATAL EN NICARAGUA: REFINAMIENTO DE LA MAQUINARIA REPRESIVA

ENERO 2026

Expediente Abierto es un centro de investigación y periodismo regional, legalmente registrado en Costa Rica y con presencia activa en toda Centroamérica. Nuestro propósito es fortalecer la resiliencia democrática frente a las amenazas que representan la corrupción, el autoritarismo y las economías ilícitas en la región. Trabajamos con un enfoque colaborativo que articula investigación aplicada, periodismo independiente y alianzas con actores de la sociedad civil, la academia y la comunidad internacional.

LA TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD ESTATAL EN NICARAGUA: REFINAMIENTO DE LA MAQUINARIA REPRESIVA

ENERO 2026



Créditos

Autor: Javier Meléndez Q.

Edición y diagramación: Equipo investigación Expediente Abierto.

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento analiza la transformación del sistema de seguridad interna de Nicaragua bajo el régimen de Daniel Ortega, en el que se destaca la consolidación de un modelo centralizado y totalitario. Aunque la crisis de abril de 2018 marca un punto de inflexión, las bases para el control de las fuerzas de seguridad se establecieron previamente, desde 2007, mediante reformas institucionales y legales, pues Ortega fue consolidando una mega estructura tripartita que integra el Ejército, la Policía Nacional y los paramilitares. A través de ella, unificó las funciones de seguridad y garantizó el control del Estado.

La cooperación internacional ha sido determinante. Rusia ha fortalecido las capacidades represivas de los órganos de seguridad, mientras que Cuba mantiene un apoyo continuo en inteligencia y contrainteligencia. Este modelo asegura la permanencia del régimen y limita el margen de acción de la sociedad civil.

El documento plantea recomendaciones para considerar reformas en el sector en caso de una eventual transición hacia un sistema de seguridad democrático. Es menester conformar un equipo de expertos para diagnosticar y planificar la reforma; definir un modelo integral de seguridad; finalizar la relación con la inteligencia cubana y abrir capacitación a países democráticos; e investigar y judicializar a oficiales involucrados en delitos graves, retirando a quienes mantienen vínculos con Cuba y Rusia. Estas acciones constituyen un punto de partida para la transformación futura del sistema de seguridad nicaragüense.

ÍNDICE

GLOSARIO Y ABREVIATURAS.....	7
INTRODUCCIÓN	8
I. ¿POR QUÉ REFORMULAR EL MODELO DE SEGURIDAD INTERNA?	12
II. LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO	14
RESURGIMIENTO FUNCIONAL DE LA POLICÍA SECRETA.....	18
LA “PARALELA” DENTRO DEL FSLN	19
COMPOSICIÓN DE LA PARALELA.....	22
POLICÍA NACIONAL Y LOS PARAMILITARES	27
III. LA COOPERACIÓN CUBANA Y RUSA EN MATERIA DE SEGURIDAD	32
LA LÓGICA DE LA COOPERACIÓN RUSA Y EL ESPIONAJE ELECTRÓNICO	34
LA PRESENCIA CUBANA	36
INFLUENCIA DEL MODELO CUBANO: UNA COPIA AL CARBÓN	38
RECOMENDACIONES PARA UNA REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ACTUAL.....	40
CONCLUSIONES	41
IMPlicaciones de política pública	42
CONTEXTUALIZACIÓN Y ADVERTENCIAS.....	43
AGENDA DE INVESTIGACIÓN FUTURA.....	43
REFLEXIÓN FINAL.....	45
REFERENCIAS	46

GLOSARIO Y ABREVIATURAS

CONTRAINTTELIGENCIA Sistema que recopila información para contrarrestar amenazas a lo interno de un país

DGSE Dirección General de la Seguridad del Estado

DID Dirección de Información para la Defensa

DIP Dirección de Inteligencia Policial

EN Ejército de Nicaragua

INTELIGENCIA Operaciones estatales de recopilación de información en el exterior.

OSE Órganos de Seguridad del Estado de Cuba

SIGINT Señales e información interceptada de transmisiones eléctricas

SNSD Sistema Nacional de Seguridad Democrática

SNSS Sistema Nacional de Seguridad Soberana

SNOT Secretaría Nacional de Organización Territorial del FSLN

TENDIDO TERRITORIAL Red de colaboradores del FSLN y régimen de Daniel Ortega. Están organizados partidariamente y controlados por la SNOT

INTRODUCCIÓN

La seguridad estatal en Nicaragua ha experimentado una profunda transformación tanto en su misión como en su estructura. De un modelo democrático de seguridad ciudadana pasó a una superestructura con un mando único centrado en Daniel Ortega como presidente (y su copresidente, Rosario Murillo) y en la que existe una convergencia funcional entre la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua para proteger su régimen dictatorial.

Esta megaestructura se consolidó con la integración, en enero de 2025, de los paramilitares¹ que, entre abril y julio del 2018, reprimieron a manifestantes que protestaban contra Ortega, causando al menos 350 muertos². Esta incorporación fortaleció el sistema de control interno como nunca en el país. La Policía Nacional pasó de 17.299 agentes³ a cerca de 95 mil con la integración de los paramilitares, que oficialmente serían llamados “Policía Voluntaria”⁴.

Desde 2007, paralelamente a la Policía y el Ejército, existe una estructura funcionalmente integrada al sistema, conocida como “la paralela”. Se trata de un grupo integrado por exmilitares y expolicías que pasan a trabajar para la Secretaría General del FSLN, cuya función principal es la recopilación de información y el control político dentro de las instituciones de defensa y

¹ Los paramilitares son un numeroso grupo de militantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), exmilitares y expolicías que históricamente han integrado la principal fuerza de choque de ese partido liderado por Daniel Ortega, quien está en el poder desde el 2007. El FSLN en la década de los 60 y 70 del siglo XX, fue integrado por varios grupos guerrilleros conocidos como “tendencias” y, en 1979, asumió la victoria militar contra Anastasio Somoza Debayle.

² Entre esos meses se generó una protesta general que demandaba la salida del poder de Daniel Ortega. Se conoció como “la crisis de abril”, considerada, hasta ahora, la más grave amenaza política que ha enfrentado ese régimen en Nicaragua.

³ Cifra obtenida del Presupuesto General de la República (PGR) del 2025. Ver: <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/ppresupuesto2025/>

⁴ Esta última cifra sólo es comparable con la cantidad de militares que existieron para el final de la guerra del gobierno sandinista en la década de los 80, con la Contra: 120 mil hombres (Esta cifra se obtiene de los archivos del Instituto de Historia Militar. Ver: <https://www.ejercito.mil.ni/contenido/ejercito/historia/historia.html>).

seguridad del país, mediante el contacto con sus compañeros activos. De esta forma, operan como un mecanismo de control institucional y de obtención de información de contrainteligencia⁵.

El propósito de este documento es analizar la transformación del modelo de seguridad interna de Nicaragua y su vínculo con potencias extranjeras, como Rusia, y con países como Cuba, que, desde los años de lucha revolucionaria del FSLN, han ejercido una influencia determinante en el destino político del país. Para ello, se desarrolló un proceso de investigación aplicada que integró revisión documental y hemerográfica, complementada con entrevistas a militares y policías que alcanzaron importantes rangos y cargos hasta el 2024⁶.

El análisis se organiza en tres ejes principales: primero, se presenta un planteamiento conceptual que responde a la pregunta: ¿Por qué reformular el modelo de seguridad interna?; segundo, se examina cómo el régimen ha configurado a lo largo del tiempo un sistema tripartito integrado por la Policía, el Ejército y “la paralela”; y tercero, se analiza el apoyo externo de Rusia y Cuba en el fortalecimiento de este modelo. Esta estructura permite ofrecer una visión integral de cómo las reformas en materia de seguridad interna han consolidado la estabilidad del régimen y neutralizado posibles amenazas, y proporciona algunas recomendaciones orientadas a guiar en el futuro la transformación del sistema de seguridad hacia estándares democráticos y efectivos.

También, debe tomarse en cuenta que la Estrategia de Seguridad Nacional (NSS) 2025 de los Estados Unidos marca un punto de inflexión decisivo al

⁵ La contrainteligencia es un sistema que recopila información para contrarrestar las amenazas a lo interno de un país.

⁶ Debido al alto nivel de represión que existe en Nicaragua, a las fuentes se les protege su identidad. Se ha decidido asignarles otros nombres, aunque se mantienen el grado militar o policial que ostentaban cuando dejaron sus instituciones. Por un acuerdo con ellas, también se ha decidido no revelar sus últimos cargos y las funciones que desempeñaban.

desplazar el foco de conflictos extrarregionales distantes hacia la seguridad inmediata de nuestro propio vecindario. Dicha estrategia no es solo una declaración de principios, es un mandato operativo que establece la "restauración de la preeminencia estadounidense" en el hemisferio occidental a través de lo que define como el Corolario Trump a la Doctrina Monroe. Bajo esta lógica, Nicaragua deja de ser un problema periférico para convertirse en un desafío de primer orden en la agenda de seguridad nacional.

La estrategia es clara: Estados Unidos no tolerará que potencias hostiles utilicen a naciones de América Latina como plataformas de proyección de fuerza o control de activos estratégicos. En este contexto, el alineamiento consistente del régimen nicaragüense con China, Rusia e Irán representa la antítesis de la estabilidad regional que la NSS 2025 busca garantizar. La facilitación de infraestructura crítica, convenios de seguridad y espacios de influencia a estos actores extrarregionales constituye una "incursión extranjera hostil" que afecta directamente los intereses vitales de Washington.

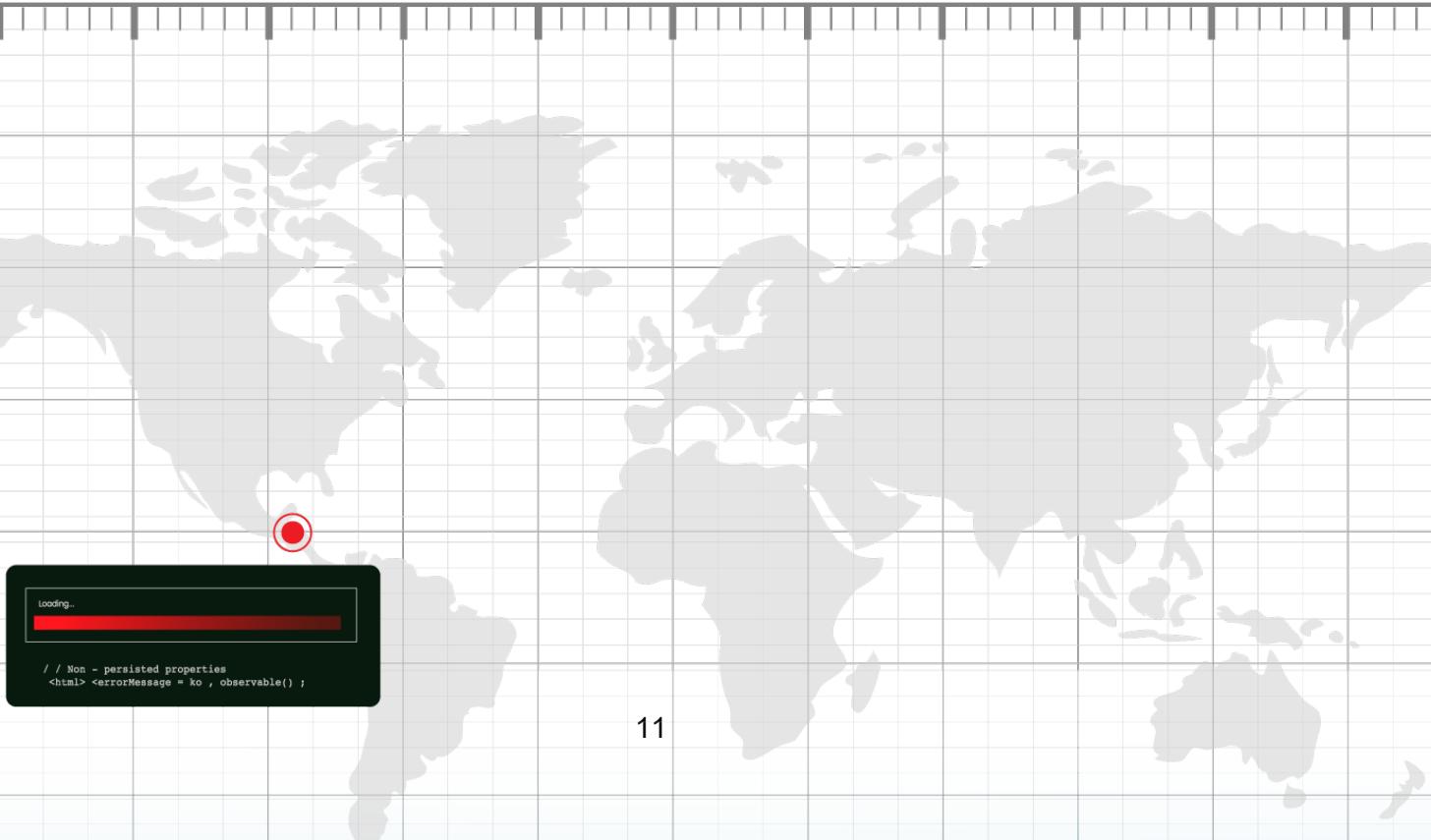
"Queremos un hemisferio que permanezca libre de incursiones extranjeras hostiles o de la propiedad de activos clave por parte de adversarios... haremos valer y aplicaremos un 'Corolario Trump' a la Doctrina Monroe".⁷

Por tanto, Nicaragua debe ser posicionada en la línea número uno de la agenda de seguridad. No se trata únicamente de un tema de gobernanza interna o derechos humanos, sino de una amenaza a la integridad del suministro estratégico y la estabilidad migratoria del continente. Si la visión de 2025 es "paz mediante la fuerza" y "seguridad económica es seguridad nacional", la presión sobre Managua debe ser multidimensional:

⁷ The White House. National Security Strategy of the United States of America. The White House, Nov. 2025, p. 15

- Contención Geopolítica: desmantelar la capacidad de Rusia e Irán de establecer bases de apoyo u operaciones de inteligencia en suelo centroamericano.
- Desacoplamiento Económico: Aplicar las herramientas de nearshoring y sanciones selectivas para incentivar un retorno a la esfera de influencia occidental, penalizando el uso de Nicaragua como "caballo de Troya" para los intereses comerciales y tecnológicos de Beijing.

En conclusión, la implementación exitosa de la NSS 2025 depende de la capacidad de Estados Unidos para demostrar que el costo de albergar adversarios estratégicos en el patio trasero es insostenible. Nicaragua es el caso de prueba para la voluntad de hierro de esta nueva doctrina; ignorar su alineamiento con el eje Beijing-Moscú-Teherán sería invalidar la premisa misma de la seguridad nacional estadounidense para la próxima década.



I. ¿POR QUÉ REFORMULAR EL MODELO DE SEGURIDAD INTERNA?

La transformación del modelo de seguridad interna en Nicaragua no ocurrió en el vacío. Se trata de una pieza funcional del modelo de gobierno que el régimen de Daniel Ortega ha venido configurando a lo largo del tiempo para sostenerse en el poder (Otras Miradas, 2023). Distintos analistas han coincidido en caracterizar al régimen de Daniel Ortega como una autocracia personalista que, desde 2018, ha evolucionado hacia un autoritarismo cerrado con rasgos propios de un estado policial (Serra et al., 2025). En algunos análisis, especialmente a partir de la lógica de control total del partido-Estado, se describe su funcionamiento como cercano a un modelo de naturaleza totalitaria (Sabatini, 2023; Cuadra Lira, 2024).

La distinción entre autoritarismo y totalitarismo es central para entender esta evolución. El totalitarismo difiere del autoritarismo en el alcance del control que ejerce. Básicamente, este último se limita al control de la esfera política, lo que permite un pluralismo limitado y una vida común más o menos intacta. El totalitarismo, en cambio, moviliza activamente a la población y reprime cualquier disidencia; es decir, extiende su dominio para el control absoluto de toda la vida nacional: política, económica y social (Weil, 2024; Arendt, 2024).

Estos modelos no son ajenos a la historia reciente. Los países socialistas de las últimas décadas del siglo pasado, incluyendo a Nicaragua en la década de 1980, tuvieron gobiernos totalitarios por naturaleza. En esos regímenes, el partido gobernante era el único sujeto de la acción política y, por lo tanto, el controlador. El partido era el Estado, que instrumentalizaba su poder para ejercer control sobre toda la esfera política, productiva y social.

La dinámica actual en Nicaragua se ajusta a esa misma lógica de concentración absoluta del poder, especialmente desde 2018. A partir de ese momento, el proceso político que ha llevado a cabo el régimen de Ortega ha consistido en la supresión de la capacidad de acción de los individuos e instituciones ajenos al FSLN. Sin embargo, la reforma constitucional de finales de 2024 y principios de 2025 profundizó en esta concentración de autoridad al anular la independencia de los poderes, homogeneizando el Estado⁸.

La incorporación de las fuerzas militares y de seguridad interna del país a ese proceso de homogeneización es un requisito estructural del modelo. No puede existir un poder totalitario sin la cooptación y el posterior apoyo de los militares y de los órganos de seguridad interna. El control de estas instituciones permite no sólo neutralizar cualquier desafío interno, sino también proyectar la idea de un orden único e incuestionable.

Ese paso es crucial para la homogeneización social. El totalitarismo busca homogeneizar a los individuos con el propósito de configurar una fusión entre el Estado y la sociedad en la forma de un "pueblo-Uno". Esto implica eliminar cualquier división interna para validar la división externa entre el "nosotros" y el "ellos". De ahí la expulsión de los "indeseables" (opositores) del país, y la integración de sus simpatizantes en actividades de seguridad del Estado, tanto informantes como elementos activos dentro de la Policía Voluntaria. Con esto, el régimen elimina las alternativas políticas y convierte la vigilancia en una práctica cotidiana y compartida.

⁸ El proceso de reforma constitucional de Ortega fue para concentrar los poderes legislativo y judicial bajo la coordinación de su presidencia. Ver: <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534611>

II. LA TRANSFORMACIÓN DEL MODELO

A pesar de que la crisis sociopolítica se considera un parteaguas, antes de abril de 2018 se establecieron condiciones institucionales (reformas y aprobación de nuevas leyes) que sentaron las bases para el control objetivo de los aparatos de seguridad⁹. El ex comisionado mayor Andrés Galindo¹⁰, en una entrevista personal para este documento, coincide con este planteamiento y afirma:

Nadie lo vio venir, pero las reformas legales e institucionales antes del 2018 fueron, incluso, las más importantes realizadas en el sector (seguridad) a la fecha. Me atrevería a decir que, en términos prácticos, son más importantes que las últimas reformas constitucionales del 2024, ya que las primeras apuntaban al control legal de las instituciones de seguridad para dar el paso esencial y luego convertirse en una dictadura. (A. Galindo, comunicación personal, 27 de octubre del 2025).

Lo anterior es un punto elemental y se entiende mejor con una mirada retrospectiva. La principal reforma institucional previa a 2018 fue la abrogación de la figura de los ministros de Defensa y Gobernación¹¹. Hasta los primeros tres años del gobierno de Daniel Ortega, en su mandato del 2007 - 2012¹², el modelo de defensa y seguridad era con sus limitaciones propias un modelo democrático, sustentado en la sujeción de los cuerpos armados al poder civil y, aunque el presidente de la República era

⁹ Samuel Huntington define el control objetivo de las fuerzas armadas como el conjunto de leyes y disposiciones legales que le permiten a un presidente mantener su autoridad frente a los soldados.

¹⁰ Ocultamos la identidad verdadera de la fuente al asignarle otro nombre por razones de seguridad de él y de su entorno familiar. Sin embargo, nos autorizó a describir que se trata de un fundador de la Policía Nacional que llegó a los más altos cargos de dirección tras pasar por las jefaturas departamentales y regionales en la Costa Caribe.

¹¹ El Ministerio de Gobernación se llamaba la cartera de Seguridad Interior antes de cambiar de nombre y denominarse Ministerio del Interior. Entre sus facultades estaba la coordinación de políticas públicas que atañen a la Policía Nacional.

¹² Ortega lleva cuatro períodos consecutivos de mandato. Su reelección después del 2012 ha sido muy cuestionada por señalamientos de fraudes a nivel nacional e internacional.

constitucionalmente el jefe de la Policía y del Ejército, el diseño institucional descentralizaba el poder político y la coordinación a través de los ministros respectivos.

En 2014, Ortega fortaleció su control sobre la Policía Nacional y el Ejército mediante la aprobación de la Ley 864, que reforma la Ley 290 sobre Organización y Procedimientos del Poder Ejecutivo. Estas y otras reformas posteriores muestran cómo el sector de seguridad ha sido transformado para consolidar su dictadura. La cronología siguiente presenta los hitos clave que culminaron en la subordinación directa del Ejército y la Policía al poder presidencial:



De acuerdo con un coronel en retiro entrevistado, la integración a la institucionalidad de la Reserva Militar Patriótica y la Policía Voluntaria es una de las reformas más importantes, porque regula y oficializa una actividad que había sido paraestatal. Según Mendoza, esta medida de legalizar fuerzas irregulares “(...) lo que busca es la protección de algunos cuadros de enjuiciamientos futuros por crímenes que cometieron. Aunque, claro está, eso no aplica para delitos de lesa humanidad” (comunicación personal, 5 de noviembre de 2025). Además, considera que estas reformas han centralizado el mando de las jefaturas del Ejército y de la Policía y ampliado las capacidades de las instituciones de seguridad, reforzando así el control del Ejecutivo.

Otro antecedente importante para entender esta transformación se remonta a la transición de 1990 con la recomposición de la contrainteligencia tras la derrota del FSLN en las elecciones ante una coalición de partidos. Entonces se formaron dos comisiones para la transición del gobierno. Una de esas estuvo encabezada por Humberto Ortega, entonces jefe del Ejército Popular Sandinista, como representante del partido sandinista, y la segunda, por Antonio Lacayo. Fue el mismo Lacayo, que luego fungió como ministro de la Presidencia del gobierno de Violeta Barrios de Chamorro (1990 - 1996), quien reveló que durante las negociaciones el FSLN quedó con el control de las fuerzas armadas (Lacayo Oyanguren, 2005): el Ejército y la Policía, mientras la antigua Dirección de la Seguridad del Estado¹³ (DGSE) pasaba a convertirse en años posteriores en la Dirección de Información para la Defensa (DID) (Cajina, 2000).

Este punto es determinante porque, tanto el Ejército de Nicaragua como la Policía Nacional, mantuvieron un discurso de profesionalización durante

¹³ La DGSE fue una dependencia del Ministerio del Interior del gobierno sandinista en la década de 1980, que fungió como policía secreta al estilo Stasi de Alemania Democrática en el antiguo bloque soviético.

los tres gobiernos liberales¹⁴ (1990 - 2006) y aunque en lo formal (Constituciones y leyes) se introdujo la apoliticidad como elemento de esa profesionalización, ambas instituciones nunca dejaron de estar controladas por el FSLN de Daniel Ortega.

Al respecto, Álvaro Mendoza, también abogado y analista jurídico, enfatiza en “desmitificar esa profesionalización” entre 1990 y 2006, señalando que la Policía y el Ejército nunca se despolitizaron, “nunca cortaron el cordón umbilical con el FSLN de Ortega” y siempre estuvieron bajo el control del FSLN a través de la Secretaría General de ese partido. “[...] El discurso de profesionalización lo usaron sólo para enmascarar el control que Ortega tenía sobre ellas”. (A. Mendoza, comunicación personal, 5 de noviembre de 2025).

Esteban Morales, excomisionado general y exmiembro de la Dirección Quinta¹⁵ en la década de 1980, afirmó que el área de inteligencia y contrainteligencia fue considerada una prioridad por el FSLN para mantener el control institucional. Según Morales, antes de la entrega del poder en 1990, el FSLN trasladó a los principales jefes de la DGSE al Ejército bajo el mando del general Humberto Ortega, hermano de Daniel Ortega, con el objetivo de protegerlos de posibles acusaciones por delitos de lesa humanidad y asegurar que asumieran el manejo de la información recolectada por las fuerzas militares y la Policía (Morales, comunicación personal, 16 de noviembre de 2025).

¹⁴ Los gobiernos a los que nos referimos aquí estuvieron presididos por Violeta Barrios de Chamorro (1990 - 199), Arnoldo Alemán (1996 - 2000) y Enrique Bolaños (2002 - 2006).

¹⁵ La Dirección Quinta fue el órgano de inteligencia del gobierno revolucionario de la década de 1980. Su misión principal era la inteligencia en el exterior. Mientras la DGSE actuaba como la contrainteligencia a lo interno de Nicaragua, la Dirección Quinta funcionaba como la principal estructura de espionaje en otros países, principalmente Costa Rica, Honduras y Panamá.

RESURGIMIENTO FUNCIONAL DE LA POLICÍA SECRETA

De las entrevistas y el análisis de las reformas institucionales se concluye que, desde 2007, el gobierno de Ortega inició un proceso para crear y fortalecer un sistema de contrainteligencia e inteligencia en el que convergen, de manera práctica, las funciones de la Policía Nacional y del Ejército de Nicaragua. Dicho proceso se evidenció en 2010, cuando Ortega mandó a aprobar a la Asamblea Nacional, de manera urgente, tres leyes importantes: Ley de la Defensa Nacional (vigente)¹⁶, Ley de Seguridad Democrática¹⁷ y Ley de Régimen Jurídico de Fronteras¹⁸.

En particular, la Ley de Seguridad Democrática¹⁹ creó el Sistema Nacional de Seguridad Democrática (SNSD), una efímera entidad que concentraba la recolección de información en el Ejército de Nicaragua a través de la DID. Esta ley fue derogada en 2015 por la Ley de Seguridad Soberana (vigente), que, cinco años después, creó con la misma estructura de coordinación que el primero. En esencia, fue un cambio de nombre del mismo sistema con una nueva ley.

El Sistema Nacional de Seguridad Soberana (SNSS) está coordinado por el presidente de la República a través de la DID. En términos prácticos, esto implica que la DID ahora se subordina a Daniel Ortega y no al comandante en jefe del Ejército de Nicaragua, general Julio César Avilés, aunque en términos institucionales, la DID está descrita en la ley como una dependencia de la institución castrense.

¹⁶ Ley n° 748, aprobada en diciembre del 2010 y publicada en La Gaceta N° 244 del mismo mes y año.

¹⁷ Publicada en La Gaceta N° 245 de diciembre del 2010.

¹⁸ Publicada en La Gaceta N° 244 de diciembre del 2010.

¹⁹ Ley N° 919, aprobada en diciembre del 2015 y publicada en La Gaceta N° 241.

A juicio del coronel en retiro Mario Solórzano²⁰, la contrainteligencia recopila toda la información que producen las instituciones miembros del Sistema de Seguridad Democrática: “Funcionalmente, allí converge la información que recopilan la Policía, la Procuraduría, el Análisis Financiero, Migración y Aduanas, entre otras. Es un sistema grande que opera como un embudo, se clasifica la información y luego es enviada al presidente”. (M. Solórzano, comunicación personal, 7 de noviembre de 2025).

En este sentido, el entrevistado expresa que las reformas implementadas entre 2007 y 2015 y, posteriormente, a partir de 2019, tuvieron como objetivo aprovechar el sistema legislativo para consolidar el control absoluto sobre los órganos de inteligencia y contrainteligencia. Este proceso culminó en una estructura centralizada, bajo la coordinación de la presidencia, a través de la DID. En esencia, dichas reformas y las ventajas del Estado permitieron a Ortega reinstaurar funcionalmente su antiguo sistema de Seguridad del Estado, o Policía Secreta, aunque actualmente opera de forma encubierta dentro de la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua.

LA “PARALELA” DENTRO DEL FSLN

El Sistema Nacional de Seguridad Soberana (SNSS) está controlado por la Secretaría Nacional del FSLN, desde su “cabeza”, es decir, la DID, el Ejército y la Policía Nacional. Según Esteban Morales, desde 1990 el FSLN de Daniel Ortega garantizó el control de las instituciones de seguridad y defensa al ubicar a sus mejores y más leales oficiales de la DGSE en el Ejército y la Policía.

²⁰ Asignamos otro nombre a este coronel en retiro para proteger la seguridad de su familia.

El caso del comisionado general Shukov Serrano, subdirector de la Policía Nacional y actual jefe de la Dirección de Inteligencia Policial, ilustra este proceso de “ubicación”²¹. Serrano pasó de ser un oficial prácticamente desconocido a convertirse en uno de los subdirectores más influyentes de la Policía Nacional, encargado del aparato de investigación y del espionaje político.²² Dentro de la institución, es visto como el principal espía del régimen Ortega-Murillo, pieza clave en su esquema de seguridad y control.

Según exoficiales entrevistados, su origen en una “familia revolucionaria” lo convirtió en un candidato ideal para ingresar al aparato de inteligencia sandinista. Tras su reclutamiento, recibió formación en las escuelas de inteligencia de Cuba y Rusia. De acuerdo con Esteban Morales, formó parte de una promoción de oficiales que incluyó a figuras como Erick Aguirre Aragón, padre del periodista Danilo Aguirre Sequeira, señalado por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Costa Rica como uno de los planificadores y ejecutores del atentado contra el líder opositor Joao Maldonado²³.

Dentro de la DGSE, Serrano trabajó en el Departamento de Chequeo Visual, encargado de la vigilancia física y el seguimiento operativo. El giro determinante ocurrió tras la derrota electoral del FSLN en 1990. Aunque la DGSE fue disuelta parcialmente, sus cuadros no desaparecieron. Morales señala que Lenín Cerna, último director de la DGSE, reorganizó a los principales jefes de la institución dentro de la recién creada DID, subordinada al general Humberto Ortega, manteniendo así la continuidad operativa y la protección política.

²¹ La descripción del caso se basa en información proporcionada por Esteban Morales (comunicación personal, 16 de noviembre de 2025).

²² Su ascenso tiene raíces en la década de 1980. Serrano realizó el Servicio Militar Patriótico —obligatorio para jóvenes mayores de 17 años— y, al concluir, fue reclutado por la antigua Dirección General de la Seguridad del Estado (DGSE).

²³ Maldonado sufrió en Costa Rica dos atentados contra su vida. El primero ocurrió el 11 de septiembre del 2021 y, el segundo, el 10 de enero del 2024. Una vez recuperado de su segundo atentado, en el que también resultó gravemente herida su esposa, Maldonado señaló a la inteligencia del Ejército de Nicaragua como los responsables de ambos hechos.

Mientras los mandos superiores fueron reubicados en la DID, en el Ejército, los oficiales de nivel intermedio (incluido Serrano) fueron asignados a la Policía Nacional. Este movimiento buscaba evitar que esos cuadros quedaran expuestos a investigaciones penales por las violaciones cometidas durante la etapa sandinista de los años 80.

Desde esa posición dentro de la Policía, Serrano mantuvo sus vínculos con las estructuras de inteligencia y, con el regreso de Ortega al poder en 2007, su experiencia acumulada y su lealtad histórica al propio Ortega se tradujeron en un ascenso acelerado hasta alcanzar posiciones de máximo poder dentro del aparato de seguridad del régimen. Además, como antiguo oficial subordinado a Lenín Cerna, continuó manteniendo vínculos de trabajo con éste desde la Policía Nacional, según Morales. Por esa relación, Morales asegura que los trabajos del área investigativa de la Policía Nacional se coordinan con la Secretaría General del FSLN.

En la crisis del 2018, Serrano desempeñó un rol central en la organización de las labores de constrainteligencia para contrarrestar las protestas y en la desarticulación de los tranques a nivel nacional. En Carazo, activó redes de antiguos miembros y colaboradores de la DGSE asentados en los barrios del departamento, obteniendo información que resultó decisiva para coordinar la llamada “operación limpieza” en Jinotepe, según relata Morales.

Serrano continuó dirigiendo operaciones encubiertas tras la salida de la oposición de Carazo a Costa Rica, enfocadas en infiltrar y vigilar a sus objetivos en ese país. Según Morales, recolecta información y la traslada a la Policía y al Ejército para su valoración y seguimiento, un proceso que permitió a los agentes ubicar a Joao Maldonado. El éxito de estas operaciones hizo que Ortega lo ascendiera a comisionado general y

subdirector de la Policía Nacional, a cargo del área de investigaciones e inteligencia.

Morales agrega un detalle más: “Ortega también lo nombra jefe de la DID. Recordemos que esa oficina ya no depende del Ejército. Ahora, está bajo la coordinación directa de Daniel Ortega, según la Ley Seguridad Soberana. A Serrano le asignan, bajo su coordinación ejecutiva, la DID una vez removido el general Rigoberto Balladares, a mediados del 2024, y aunque el coronel Álvaro Peña, segundo jefe de la DID, aparezca con funciones de director, el verdadero jefe sigue siendo Shukov Serrano”. (E. Morales, comunicación personal, 16 de noviembre de 2025).

Para Morales, la vigilancia y obtención de información sobre la oposición en Costa Rica, junto con los atentados contra Maldonado, evidencian la reactivación funcional de la antigua DGSE. La diferencia es que ahora opera como una sola estructura sostenida por recursos estatales y organizada en dos áreas: inteligencia y contrainteligencia. En sus palabras, el SNSS no es más que una DID “sobredimensionada” que integra a exoficiales de la DGSE y de la Dirección Quinta para convertirse en el nuevo aparato represivo y conspirativo del gobierno, ya que ese fue el objetivo desde el inicio.

COMPOSICIÓN DE LA PARALELA

“La paralela” se define como el grupo de altos oficiales de la DGSE que, tras la separación de Lenín Cerna de la DID y el Ejército de Nicaragua en 1992, pasó a integrar la Secretaría Nacional de Organización Territorial (SNOT)²⁴ del FSLN desde el 2004. Mientras esa es su denominación interna más extendida, Marlon Gerardo Sáenz Cruz, conocido en las redes sociales como

²⁴ La SNOT es el órgano principal del FSLN que se encarga de la estructura y el funcionamiento interno de ese partido. Su función principal es organizar la militancia y fortalecer la estructura partidaria a nivel nacional.

“el chino Enoc” y ex oficial de la DGSE hasta los primeros años de 1990, los llama “la mafia orteguista”, porque, según él, controlan tanto el espionaje político para neutralizar la oposición a Ortega, como negocios ilícitos en el ámbito del crimen organizado (Canal Chino Enoc Oficial, 2025).

Sáenz identifica la SNOT como el verdadero poder del FSLN de Daniel Ortega desde la década de 1990. Ya en 2006, designan a Lenín Cerna para coordinar la SNOT y mantener, a través de ella, la cohesión partidaria alrededor de Daniel Ortega, porque maneja los expedientes de todos los funcionarios del Estado y de los militantes importantes del tendido territorial de ese partido.

Para desempeñar esta función, la SNOT se nutre de jefes policiales y militares que han pasado a retiro por diversos motivos desde 1996. Sáenz asegura que el comisionado general Adolfo Marenco, exjefe de la Inteligencia Policial, sustituido luego por Shukov Serrano, fue trasladado de su cargo activo en la Policía, para trabajar bajo las órdenes de la SNOT. Señala como falsa toda la información publicada en los medios de comunicación sobre la destitución y la caída en desgracia de Marenco²⁵.

Este tipo de información que Sáenz viene develando en su canal de Facebook y YouTube, fue avalada y confirmada por las fuentes consultadas, principalmente el coronel en retiro Álvaro Mendoza y el exmiembro de la Dirección Quinta, Esteban Morales. Ambos afirman que la mayoría de ex altos oficiales de la Policía y el Ejército son llamados a formar parte de “la paralela” dentro de la SNOT para fortalecer el trabajo de espionaje del FSLN.

²⁵ Ver: <https://elpais.com/internacional/2023-02-03/terremoto-en-el-aparato-sandinista-por-el-arresto-del-jefe-de-la-inteligencia-politica-de-daniel-ortega.html>

Morales explica que la SNOT maneja expedientes de oficiales investigados por corrupción o delitos; quienes, al pasar a retiro, son presionados para integrarse a la estructura bajo la amenaza de procesos judiciales. También asegura que la SNOT se mantiene abierta al “reclutamiento” de altos jefes policiales o militares que son dados de baja para reforzar su extorsión política²⁶.

Sáenz se ha atrevido a proporcionar en sus programas una estructura de colaboradores de Cerna, integrada por ex oficiales y cuadros activos, entre los que menciona a Juan José Úbeda (exdirector de operaciones de la antigua DGSE y segundo jefe de la SNOT); Rodolfo “Payín” Castillo (ex jefe de la DGSE y actualmente a cargo de nutrir los expedientes de militantes del FSLN, funcionarios, magistrados y otros); Vicente “el perro” Chávez (ex jefe de la DID y actualmente nombrado contralor general de la República para obtener información comprometedora de diversos funcionarios del Estado); los generales Leonel González (jefe de la Dirección de Inteligencia y Contrainteligencia Militar [DICIM] del Ejército de Nicaragua) y Rigoberto Balladares (cuando estuvo al frente de la DID); y Mario Rivera (ex viceministro de Juventud, presuntamente a cargo de la sección informática de la SNOT).

La SNOT coordina y controla el “tendido territorial” del FSLN, una estructura integrada en el tejido social de los barrios del país. Tiene jerarquía a nivel distrital, municipal, departamental y nacional. Sus coordinadores fueron, en su mayoría, militares, policías y miembros del Ministerio del Interior y de la DGSE durante la década de 1980. Su función principal es apoyar las actividades del FSLN, servir como fuerza de choque política ante crisis que amenazan al gobierno de Ortega y, en materia de

²⁶ Esto coincide con lo dicho por Sáenz en uno de sus programas en Youtube (Canal Chino Enoc Oficial, 2025): La secretaría de Lenín (Cerna), dirige la disciplina del partido, las fuentes ilícitas del dinero que ingresa, cohesiona la estructura y otras funciones. Uno de sus subalternos, (Rodolfo) Payín Castillo, es quien maneja los expedientes secretos de los militantes y colaboradores de Ortega.

constraintelencia, recopilar información sobre lo que acontece a nivel vecinal y notificarla a sus coordinadores. De esta forma, el flujo de información comienza en la base y circula hacia arriba, hasta llegar a los tomadores de decisión. La siguiente infografía refleja el flujo de la información recopilada en el espionaje político.



Si se analiza la relación de los funcionarios mencionados por Sáenz²⁷, la mayoría de ellos tienen funciones dentro de distintas instituciones del Estado, pero coinciden porque gran parte de esas instituciones pertenecen al SNSS, llamada por las fuentes consultadas como la “nueva DGSE” (la nueva Dirección de Seguridad del Estado), al menos, en forma funcional.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede formular un organigrama o flujo de relaciones de poder dentro del SNSS y su fusión funcional con la SNOT: Daniel Ortega actúa como coordinador general; Lenín Cerna como coordinador ejecutivo y jefe de “la paralela”; Francisco Díaz co-dirige la Policía Nacional y Policía Voluntaria (paramilitares); Shukov Serrano dirige la inteligencia exterior y la contrainteligencia interna²⁸; y el general Leonel Gutiérrez²⁹ encabeza la DICIM, dedicada al espionaje sobre los propios militares. El siguiente esquema refleja este flujo de relaciones de poder:



²⁷ Sáenz también ha dicho en sus programas que ante Lenín Cerna y la SNOT responden Luis Cañas, el poderoso viceministro de Interior; general Denis Membreño, militar activo y actual director de la Unidad de Análisis Financiero (UAF); y el comisionado general Horacio Rocha, asesor de la presidencia en asuntos de seguridad.

²⁸ En el exterior se encarga del espionaje de cobertura legal (a través de las embajadas) y de cobertura ilegal (a través de otros medios). Desde esa posición también coordina la DICIM y la Inteligencia Policial (DIP).

²⁹ Fue subordinado de Cerna en la DGSE. Su función actual es espiar a los militares para tenerlos bajo control. En la DGSE perteneció al F7, la dirección que se encargaba de los colaboradores en los territorios. Antes de la DICIM, estuvo en la DID.

En términos de acciones encubiertas en el exterior, de acuerdo con Esteban Morales, esta superestructura tiene presencia principalmente en Costa Rica, a través de un centro de la DID que opera con cobertura legal e ilegal para obtener información sobre organizaciones y líderes opositores. Dentro de esa estructura actúan equipos de vigilancia encargados del seguimiento de líderes objetivos, así como un grupo operativo de sicarios dedicado a acciones letales (cobertura ilegal). Además, la información recolectada se procesa en un centro de operaciones de información y análisis que la envía a Nicaragua, donde la DID la amplía y la traslada a la pareja presidencial para la toma de decisiones de más alto nivel.

POLICÍA NACIONAL Y LOS PARAMILITARES

Las fuerzas policiales en Nicaragua han experimentado un crecimiento exponencial desde 2018. Aunque las cifras oficiales dejaron de publicarse en 2020, se puede afirmar que la Policía Nacional contaba en 2018 con una fuerza de 14.946 agentes y, para el 2025, aumentó aproximadamente a 110.000 miembros, incluidos los 78.000 paramilitares que fueron integrados luego de juramentarse como policías voluntarios³⁰ durante los primeros cuatro meses del 2025. Con estas cifras, la Policía Nacional creció cerca del 640% en menos de una década, un crecimiento sin precedentes en la historia de la seguridad interna del país y de Centroamérica también.

³⁰ La función de la Policía Voluntaria es importante dentro del SNSS porque, mientras la DID realiza labores de espionaje y levantamiento de información, esta coordina con la Policía Nacional las operaciones de orden interno, incluyendo la disuasión contra los “enemigos políticos”.



TABLA 1.

CRECIMIENTO ANUAL DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA POLICÍA NACIONAL

PERÍODO 2018 - 2025



Año	Total general	Tasa de variación	Personal operativo	Tasa de variación
2018	15,222	—	10,617	—
2019	15,188	-0.10%	9,327	-12%
2020	15,775	4%	10,295	10.30%
2021	16,689	5.70%	10,981	6.60%
2022	17,116	2.50%	11,362	3.40%
2023	17,131	0.08%	11,444	0.70%
2024	17,303	1%	11,590	1.30%
2025	17,299	-0.02%	11,840	2.10%



Fuente:

Elaboración propia a partir de cifras contenidas en los presupuestos de la Policía Nacional.

Según el cuadro anterior, a nivel general, la Policía Nacional tuvo una tasa de crecimiento promedio del 2.7% entre el 2020 y 2024. Solo registró una tasa negativa en 2019, un año después de la crisis política de abril de 2018, probablemente debido a deserciones en las filas policiales. Sin embargo, entre 2018 y 2025, las fuerzas totales de la Policía Nacional pasaron de 15,222 a 17,299. Esto indica que donde más creció la fuerza policial, en términos de distribución de miembros, fue en el área operativa.³¹

2025 fue el año en que alcanzó el mayor número de fuerzas operativas, unos 11,840 agentes. Si se suman los 50.000 miembros³² que se estima que fueron juramentados como policías voluntarios entre enero y marzo de 2025, significa que el cuerpo policial de Nicaragua rondaría los 62.000 efectivos. Aunque no existe una cifra oficial sobre la cantidad real de miembros de la Policía Voluntaria, este dato sugiere que la Policía Nacional cuenta con un brazo operativo mayor que los 15,706 soldados y oficiales que integran el Ejército de Nicaragua³³.

Otro aspecto en que la Policía Nacional ha superado al Ejército de Nicaragua es la asignación presupuestaria. Desde 2022, Ortega ha otorgado a la institución policial, mayores presupuestos que a los militares, de acuerdo con las cifras de los informes de liquidación presupuestaria del MHCP. Como muestra la siguiente tabla, desde 2018 la Policía Nacional solo ha presentado dos tasas negativas en su presupuesto (2019 y 2021). Aun así, en términos generales, el presupuesto general de la Policía Nacional aumentó en los siete años posteriores a las protestas del 2018.

³¹ La institución distribuye sus fuerzas entre personal directivo (jefaturas), administrativo, servicios y operativos.

³² Los 50,000 policías voluntarios es una cifra calculada por los medios de comunicación independientes, basada en un conteo propio que realizaron durante los actos de juramentación que se efectuaron en las principales ciudades del país. Ver: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/02/27/con-30000-civiles-encapuchados-nicaragua-presento-la-policia-voluntaria-en-un-acto-presidido-por-ortega-y-murillo/>

³³ Cifra extraída del Presupuesto General de la República 2025.

TABLA 2.

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA POLICÍA NACIONAL

(EN MILLONES DE CÓRDOBAS)



Año	Presupuesto asignado	Tasa de variación
2018	3,681.60	9.30%
2019	3,586.70	-2.50%
2020	3,836.20	6.90%
2021	3,760.50	-1.90%
2022	4,048.10	7.60%
2023	4,311	6.50%
2024	4,628	7.30%
2025	5,048.70	9.00%
2026	5,622.30	11.40%


Fuente:

Informes de liquidación presupuestaria del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En 2023 la Policía recibió 4,311 millones de córdobas, frente a los 3,455.8 millones asignados a los militares (855.2 millones menos). El proyecto de ley de presupuesto presentado para el 2026, muestra esta misma constante. A la Policía se le asigna una proyección de 5,622.3 millones de córdobas y a los militares un total de 5,320.8 millones con el presupuesto del Ministerio de Defensa incluido.

En suma, el incremento del presupuesto policial en términos reales evidencia la profundización del proceso de expansión institucional posterior a la crisis sociopolítica de 2018. Al convertir los montos asignados a la Policía Nacional al tipo de cambio promedio de 2025, se observa que el presupuesto pasó de aproximadamente 100.9 millones de dólares en 2018 a 137.3 millones de dólares en 2025, lo que supone un aumento efectivo de 36.4 millones de dólares y para 2026 el presupuesto previsto por las autoridades es de 153 millones de dólares, 15.7 millones de dólares más que el año anterior. Este crecimiento sostenido refleja una priorización financiera sin precedentes hacia la institución policial, destinada a ampliar sus capacidades operativas, tecnológicas y de inteligencia, reforzando así su papel como pilar fundamental dentro del sistema de seguridad estatal orientado a la vigilancia y el castigo.

III. LA COOPERACIÓN CUBANA Y RUSA EN MATERIA DE SEGURIDAD

Cuba y Rusia son los dos países que más han cooperado con el régimen de Daniel Ortega en materia de seguridad. La capacitación, el intercambio de información de inteligencia y el aporte de tecnología y armamento han sido las tres grandes áreas en las que esa cooperación destaca. A nivel bilateral, mientras Rusia concentra sus esfuerzos en fortalecer las capacidades represivas de los órganos de seguridad, Cuba ha sostenido su cooperación en materia de inteligencia y constrainteligencia, aportando asesores que operan en el terreno en Nicaragua.

En el caso de Rusia, desde 2017 opera en Managua el Centro de Capacitación del Ministerio del Interior ruso, que se ha convertido en el principal vehículo para entrenar a mandos policiales nicaragüenses y de otros países de la región. Según el embajador Alexander Khokhólikov³⁴, en un informe presentado en ocasión del término de su misión diplomática, hasta octubre de 2024 dicho centro había capacitado un total de 2,350 agentes de cuerpos policiales de 13 países latinoamericanos (EFE, 2024).

Solo en Nicaragua, 1,904 policías habrían recibido formación en temas como el combate al narcotráfico y técnicas de investigación contra el lavado de dinero (Mora, 2023). Según la composición y las características de los oficiales nicaragüenses graduados, un 90 % de ellos ocupa cargos de jefatura y dirección; es decir, pertenecen al escalafón de oficiales superiores de la Policía Nacional.³⁵ A ello se suma el envío de oficiales jóvenes de menor

³⁴ Khokhólikov es un veterano del Ministerio del Interior ruso. Trabajó por 35 años en esa dependencia estatal antes de ser enviado como representante diplomático a Nicaragua, según destacan medios de prensa. Por ello, supervisó personalmente las capacitaciones del centro ruso en la capital nicaragüense.

³⁵ Ver: https://nicaragua.mid.ru/es/rzu_v_nikaragua/centro_de_capacitaci/ y <https://www.policia.gob.ni/?p=46111>

rango a universidades del Ministerio del Interior ruso en Moscú³⁶, en el marco del acuerdo de cooperación firmado en febrero de 2024 para fortalecer la Policía Nacional de Nicaragua. Según una comunicación oficial del gobierno de Daniel Ortega, solamente ese año se graduaron en Rusia 755 oficiales nicaragüenses (Sputnik, 2024).

El patrón se extiende al Ejército de Nicaragua, que también envía oficiales y soldados a Rusia para entrenar. De acuerdo con los decretos que autorizan las salidas de contingentes de militares al exterior, unos 500 han sido enviados a Rusia a recibir entrenamiento durante el período 2015 - 2019. Además, según la información contenida en esos mismos decretos, del 2014 al 2025 han ingresado a Nicaragua más de 4,000 militares rusos a ofrecer entrenamiento a miembros del Ejército de Nicaragua.

Aunque los decretos indican que los militares rusos capacitan a los soldados nicaragüenses en operaciones humanitarias y de rescate, los entrenamientos se realizan en las instalaciones del Comando de Operaciones Especiales (COE) del Ejército de Nicaragua. Al respecto, el coronel en retiro Julio Gamboa³⁷, jefe de una unidad militar en el sur del país y retirado en 2022, considera que esto evidencia la poderosa influencia rusa sobre los militares de Nicaragua.

Sin embargo, también destaca que, en cierta medida, el Comando Sur de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos mantuvo su cooperación con los militares nicaragüenses hasta el segundo semestre de 2022³⁸. En su

³⁶ Los centros educativos donde estos agentes policiales son capacitados son la Universidad de Moscú, Academia de Gestión del Ministerio del Interior y los Institutos Jurídicos del Ministerio del Interior en las ciudades de Rostov del Don y Krasnoyarsk, en Siberia.

³⁷ Ocultamos la identidad verdadera de la fuente al asignar este nombre por razones de seguridad de él y de su entorno familiar debido a que se encuentran en Nicaragua.

³⁸ Esa es una cifra promedio anual extraída de la información publicada en los decretos legislativos de autorización de ingreso de tropas extranjeras a Nicaragua. A partir del 2023 al 2025, no se ha reportado ingreso de tropas estadounidenses a Nicaragua. Ver: <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/digestos/digesto.php>

apreciación, el Ejército de Nicaragua apuesta a actuar de manera pragmática y “juega a dos bandas” para que las Fuerzas Armadas nicaragüenses salgan beneficiadas, conscientes de que las relaciones con Rusia podrían cambiar si el gobierno de Ortega desaparece. “[...] En nuestras discusiones del Consejo Militar³⁹, ese ha sido un escenario constante y, por ello, se mantienen las relaciones con las fuerzas armadas estadounidenses”. (J. Gamboa, comunicación personal, 5 de septiembre de 2025)

LA LÓGICA DE LA COOPERACIÓN RUSA Y EL ESPIONAJE ELECTRÓNICO

Desde que Rusia restableció su cooperación en materia de seguridad con Nicaragua, el régimen de Vladimir Putin ha utilizado al país como “punta de lanza” para ampliar su influencia militar en Centroamérica, en un movimiento que responde a la lógica de reciprocidad geopolítica ante la expansión de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) (Ellis, 2022).

Las operaciones rusas se centran en la guerra informativa, con medios como Rusia Today y Sputnik a la cabeza; y en el espionaje digital y electrónico. La Agencia de Investigación de Internet (IRA, por sus siglas en inglés) creó una granja de troles⁴⁰ en el segundo piso del edificio del Instituto de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR), en Managua, desde donde se ejerce contrapropaganda a los críticos del régimen en las redes sociales.⁴¹

³⁹ Según la Ley 181 o Código Militar, el Consejo Militar está integrado por altos oficiales que dirigen unidades militares en Nicaragua. Es un órgano consultivo que asesora a los principales jefes del Ejército de Nicaragua.

⁴⁰ Meta, la empresa que administra Facebook, cerró en 2021 más de mil cuentas falsas asociadas con esa granja de troles. Ver: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59136577>

⁴¹ Según lo explicó Marlon Gerando Sáez Cruz, en uno de sus videos de Youtube, esa granja de troles estuvo asesorada por oficiales rusos de la IRA y de la embajada de Rusia en Managua. Él denomina a esa estructura de contrapropaganda digital como “la guerrilla virtual” del régimen de Daniel Ortega (Canal Chino Enoc Oficial, 2025).

Otro aspecto sensible de la cooperación rusa ha sido señalado por expertos internacionales, quienes apuntan al espionaje de las comunicaciones tanto en internet como en el espectro radioeléctrico de las telecomunicaciones. Un estudio del Instituto de Estudios Estratégicos Nacionales (INSS, por sus siglas en inglés)⁴² señala que en Nicaragua opera el Sistema para Actividades de Investigación Operativa (SORM-3), que permite a sus operadores monitorear transacciones de tarjetas de crédito, llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes de texto y redes sociales⁴³. El mismo estudio indica que también opera un sistema de radiolocalización que permite interceptar las comunicaciones diplomáticas, las de las embajadas y las redes internas del propio régimen. Bajo la cobertura de la DICIM, opera la Unidad 502 de constraintelencia del Ejército de Nicaragua, que cuenta con al menos ocho antenas de interceptación rusas⁴⁴ (Farah y Richardson, 2024).

Este sistema de radiolocalización y espionaje de comunicaciones es similar, en funciones, al gran centro de espionaje que los rusos construyeron en 1962 en Lourdes, Cuba, y que fue afinado y fortalecido con el tiempo, para captar las señales SIGINT⁴⁵, denominadas así por la información interceptada de transmisiones electrónicas, como comunicaciones, radares y sistemas de armas.

⁴² El estudio fue elaborado en 2022 por expertos del INSS, un instituto perteneciente a la Universidad de Defensa Nacional (NDU) de los Estados Unidos.

⁴³ La sede desde donde operan este sistema es la base de la DICIM, ubicada en Mokorón, cerca de la Universidad Nacional Autónoma de Managua (UNAN).

⁴⁴ Estas están distribuidas en Cerro Casitas; el volcán Cosigüina; El Naranjo, en San Juan del Sur; Las Manos, en Nueva Segovia; el cerro Mogotón, en la frontera hondureño-nicaragüense; la cordillera Amerrisque, en Chontales; Bilwi, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte; y Peñas Blancas, en el límite fronterizo con Costa Rica.

⁴⁵ De acuerdo con algunos sitios web especializados, existen varios tipos de SIGINT y se denominan según el propósito de su empleo. Por ejemplo, la Inteligencia de Comunicaciones (COMINT), se enfoca en interceptar y analizar comunicaciones entre personas, tanto llamadas telefónicas como mensajes de texto. La inteligencia electrónica (ELINT) y la inteligencia de señales de instrumentos extranjeros (FISINT), son usadas para interceptar emisiones electrónicas no relacionadas con las comunicaciones, la primera, y la interceptación de señales de instrumentos extranjeros como telemetría y el monitoreo de actividades de armamento y sistemas técnicos (Gómez-Loaiza, 2024).

LA PRESENCIA CUBANA

El asesoramiento cubano ha sido el principal apoyo del régimen de Daniel Ortega, tanto ahora como en el pasado. Históricamente, Cuba ha apoyado al FSLN, casi desde los inicios de la lucha revolucionaria en las décadas de 1960 y 1970, atendiendo a la guerrilla a través del Departamento de América del Partido Comunista Cubano (PCC), dirigido por Manuel “Barbarroja” Piñeiro, quien coordinaba el envío de armas y apoyo logístico para los guerrilleros sandinistas.

Durante la década de 1980, el general Arnaldo Ochoa ejerció una fuerte influencia en la composición militar nicaragüense, junto con otro alto oficial cubano, Renán Montero, identificado como el arquitecto del sistema de inteligencia y contrainteligencia durante el gobierno sandinista. Al respecto, Esteban Morales destaca que los cubanos eran omnipresentes en toda la estructura del gobierno revolucionario. Entrenaban a los militares y a los jóvenes que ingresaban por ley al servicio militar y también controlaban y dirigían tanto la Dirección General de la Seguridad del Estado, como la Dirección Quinta.

Tras la pérdida del poder sandinista en 1990, se produjo una recomposición de la cooperación cubana. Sin embargo, según Morales, nunca se rompió con esa cooperación. La asesoría de Cuba pasó del Ministerio del Interior, dirigido por Tomás Borge, a la Policía Nacional desde entonces. “Y fueron los mandos policiales quienes ocultaron o al menos invisibilizaron esa relación con los cubanos, por decisión e influencia del propio Daniel Ortega”. (E. Morales, comunicación personal, 16 de noviembre del 2025).

La fotografía muestra a asesores cubanos junto a la primera comisionada Aminta Granera, ilustrando así que la cooperación con la inteligencia

cubana continuó durante los gobiernos liberales (1990-2006), Sin embargo, la imagen fue retirada rápidamente del sitio web de la Policía Nacional tras la amonestación a la Dirección de Relaciones Públicas que la publicó.



Según los excomisionados Julio Gamboa y Esteban Morales, la presencia cubana en Nicaragua se fortaleció tras el retorno de Daniel Ortega al poder en 2007 y se extendió a todas las esferas institucionales desde 2018. Algunas publicaciones señalan la llegada de unos 200 asesores provenientes de la Dirección de la Seguridad del Estado cubano, adscrita al Ministerio del Interior de la isla, quienes participaron incluso en los interrogatorios a

protestantes capturados tras la crisis de abril de 2018 (Diario de Cuba, 2019)⁴⁶.

INFLUENCIA DEL MODELO CUBANO: UNA COPIA AL CARBÓN

El modelo de constrainteligencia y de seguridad pública en Nicaragua refleja la estructura y el funcionamiento del modelo cubano y evidencia la influencia de los asesores del régimen castrista en ambos sistemas⁴⁷. El control social en Cuba se fundamenta en la organización social que, de acuerdo con el artículo 7 de la Constitución Política de ese país, la gestiona y promueve el Estado cubano (Asamblea Nacional Poder Popular, 2019). Dicha organización social integra varios organismos no gubernamentales aprobados y controlados por el gobierno de la isla, siendo los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) los más relevantes.

Los CDR operan desde la base vecinal (cuadra por cuadra) hasta los niveles municipales y provinciales, abarcando todo el país, y su misión principal es la vigilancia colectiva. Inicialmente creados en 1960 para controlar la delincuencia común, ampliaron sus funciones hacia la constrainteligencia, convirtiéndose en la principal fuente de información para los Órganos de Seguridad del Estado (OSE). Cada barrio cuenta con un presidente de CDR que coordina la información con los jefes de sector de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR), definiendo los sectores según población y territorio.

Ese modelo cubano mantiene grandes similitudes con el nicaragüense, que ha asumido un modelo de “policía comunitaria proactiva”. Su desarrollo

⁴⁶ Como indica Gamboa, “algunos asesores también tenían presencia en el Poder Judicial, detrás de los jueces, indicando cómo elaborar sentencias durante los juicios políticos a líderes opositores” (comunicación personal, 5 de septiembre de 2025).

⁴⁷ Sistema de gobierno instaurado en Cuba por Fidel y Raúl Castro Ruz, desde 1959.

comenzó en 1992 con la refundación de la Policía Nacional y se fortaleció en 2007 con la introducción del “Jefe de Sector”.⁴⁸ Al igual que en Cuba, pasó de enfocarse en la delincuencia común a convertirse en un instrumento clave de constraintelencia, principalmente luego de la crisis de abril del 2018, cuando el jefe de sector comenzó a coordinar su actividad con los dirigentes políticos del FSLN en el territorio para detectar a líderes políticos que habían participado en la protesta general de ese año (EFE, 2025).

Según un informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua, la Policía Nacional comenzó a subordinarse a los secretarios políticos del partido en el poder (FSLN) a partir de entonces (Consejo de Derechos Humanos de la ONU, 2025). Funcionalmente, los secretarios políticos del FSLN se convirtieron en coordinadores territoriales de las informantes vecinales que recolectaban información mediante la vigilancia y el espionaje en los barrios. Esta información era recibida por los secretarios políticos y posteriormente distribuida a la Policía Nacional o a la DID del SNSS.

De esta manera, como se describió anteriormente, la información de la vigilancia vecinal circuló de abajo hacia arriba, hasta los tomadores de decisiones, tanto a nivel operativo como político, en una réplica clara del sistema cubano.

⁴⁸ El jefe de sector policial ya venía ejerciendo funciones como tal antes del 2007, pero su introducción como término en la ley se realizó ese año para darle una cobertura institucional

RECOMENDACIONES PARA UNA REFORMA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ACTUAL

Aunque el modelo totalitario en Nicaragua se encuentra profundamente consolidado, resulta pertinente plantear recomendaciones que, ante un cambio político, orienten la transformación del sistema de seguridad hacia un modelo democrático. En ese marco, se deberá priorizar:

- La conformación de un equipo de expertos en seguridad y defensa encargado de diseñar políticas claras para la reforma del sistema de seguridad. Este equipo deberá iniciar con un diagnóstico que identifique los elementos esenciales para la transición hacia un modelo democrático, incluyendo medidas institucionales prioritarias.
- Definición de un modelo de seguridad democrática requerido, que abarque la seguridad pública, la seguridad nacional, la inteligencia y la contrainteligencia. Este análisis debe identificar y reformar los vínculos con países que han fortalecido las capacidades represivas del régimen.
- Finalización de raíz con la relación que mantienen los órganos de inteligencia cubanos con la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua. Una propuesta de reforma del sistema de seguridad actual debe incluir la cooperación con otros países democráticos y abrir la capacitación de oficiales de la Policía y el Ejército a esos países.
- Por último, la propuesta de reforma del sistema de seguridad actual deberá pasar por un proceso de investigación y judicialización de los oficiales de la Policía y el Ejército que cometieron delitos graves durante el ejercicio de sus funciones. Una condición sine qua non consiste en retirar a los oficiales comprometidos con Cuba y Rusia como elemento esencial de ese proceso de transformación.

CONCLUSIONES

El análisis presentado demuestra que la transformación del sistema de seguridad en Nicaragua constituye un proceso prolongado, deliberado y estructural, mediante el cual el régimen de Daniel Ortega consolidó una superestructura de control político y social. Esta evolución no surgió de manera repentina tras la crisis sociopolítica de abril de 2018; por el contrario, sus cimientos se encuentran en reformas legales e institucionales desarrolladas desde 2007, inmediatamente después del retorno del sandinismo al poder. La tesis central del estudio sostiene que Nicaragua ha transitado de un modelo democrático de seguridad, construido arduamente durante la década de 1990 bajo principios de profesionalización, apoliticidad y sujeción al poder civil, hacia un sistema de seguridad de naturaleza totalitaria, funcionalmente subordinado al liderazgo de Ortega y Murillo.

Los hallazgos principales de este reporte confirman tres procesos esenciales: (1) la consolidación de un sistema tripartito de seguridad, integrado por Policía Nacional, Ejército de Nicaragua y una red paralela de inteligencia partidaria incrustada en el Frente Sandinista; (2) la expansión extraordinaria del aparato policial, incluyendo la legalización de estructuras paraestatales como la Policía Voluntaria, lo cual ha multiplicado la capacidad de coerción estatal; y (3) la influencia decisiva de Cuba y Rusia en la articulación, entrenamiento y fortalecimiento de las capacidades represivas e informativas de estas instituciones. En conjunto, estos elementos han reinstaurado de facto un modelo de policía secreta y vigilancia total que recuerda patrones históricos vividos en Nicaragua durante los años ochenta, y que contradice los avances logrados en la profesionalización policial en los años noventa.

IMPLICACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Los hallazgos del estudio permiten delinear un conjunto de opciones de política pública que, en un escenario de transición democrática, podrían guiar la reconstrucción del sistema de seguridad hacia estándares democráticos. A corto plazo, será imprescindible conformar un equipo especializado de expertos nacionales e internacionales encargado de realizar un diagnóstico profundo del sistema actual y de diseñar un plan maestro de reforma. Esta acción inicial permitirá dimensionar la magnitud de los cambios requeridos, establecer prioridades y trazar una hoja de ruta basada en evidencia.

En el mediano plazo, las políticas deberán orientarse hacia la separación efectiva entre inteligencia política y funciones tradicionales de seguridad pública. Esto implica desmantelar las estructuras de vigilancia partidaria y restituir en un escenario de transición a la democracia la profesionalización policial perdida desde 2007. Este no sería un proceso nuevo para Nicaragua; se trataría de reactivar la senda ya recorrida en los años noventa, cuando la policía y el mismo ejército iniciaron un proceso sustantivo de despolitización y fortalecimiento técnico. Finalmente, a largo plazo será necesario reconstruir un sistema integral de seguridad democrática con controles civiles, mecanismos de rendición de cuentas y cooperación internacional basada en estándares de transparencia y derechos humanos.

CONTEXTUALIZACIÓN Y ADVERTENCIAS

Es importante remarcar que las conclusiones aquí planteadas deben situarse en el contexto de un modelo de seguridad profundamente capturado por estructuras partidarias y por la injerencia de potencias extranjeras. Cualquier intento de reforma enfrentará riesgos significativos, incluyendo resistencia institucional, posibles fracturas internas y desafíos en materia de gobernabilidad. Además, la evidencia disponible presenta limitaciones derivadas del acceso restringido a información oficial, la opacidad del sistema de inteligencia y la naturaleza encubierta de las reformas y operaciones descritas.

AGENDA DE INVESTIGACIÓN FUTURA

Dado que el sistema de seguridad nicaragüense descrito en este estudio opera bajo fuertes niveles de opacidad, con estructuras híbridas entre lo estatal y lo partidario, y con un creciente componente transnacional impulsado por la cooperación rusa y cubana, aún persisten áreas críticas que no pueden analizarse plenamente con la información disponible. La magnitud y complejidad del modelo represivo -incluida la expansión policial, la reactivación funcional de la antigua policía secreta y la articulación con redes de vigilancia dentro y fuera del país- exige profundizar líneas de investigación que permitan comprender sus capacidades reales y su evolución. Por ello, Expediente Abierto propone mantener una agenda de investigación futura que cierre estos vacíos, genere evidencia verificable y aporte insumos indispensables para diseñar, en un eventual escenario de transición democrática, reformas de seguridad basadas en conocimiento sólido y actualizado. Al respecto hay líneas de

investigación que ya hemos identificado y que están relacionadas con el i) el análisis en detalle de la estructura operativa y financiera del Sistema Nacional de Seguridad Soberana y su articulación con la Secretaría de Organización Territorial del FSLN; ii) el estudio de los mecanismos de reclutamiento, operación y financiamiento de la Policía Voluntaria; iii) evaluar el alcance y las vulnerabilidades de la infraestructura rusa de espionaje electrónico; y iv) profundizar en las dinámicas de cooperación y expansión transnacional de las redes de vigilancia del régimen, especialmente en Costa Rica. Estas preguntas son fundamentales para planificar, implementar y monitorear cualquier reforma del sector seguridad.

REFLEXIÓN FINAL

La historia reciente de Nicaragua demuestra que la profesionalización y despolitización de los cuerpos de seguridad no es una tarea imposible: ya ocurrió durante la década de 1990, cuando el país logró desmontar estructuras partidarias dentro del Ejército y la Policía, establecer controles civiles democráticos y orientar estas instituciones hacia funciones profesionales. Sin embargo, el retorno de Daniel Ortega al poder en 2007 revirtió gran parte de estos avances, reinstalando patrones autoritarios y estructuras de vigilancia similares a las de décadas anteriores. El desafío trascendental entonces sería retomar ese camino democrático, reconstruyendo de manera gradual y sostenida un sistema de seguridad que responda al Estado de derecho y no a intereses partidarios. Este proceso hoy pareciera improbable a corto y mediano plazo porque la dictadura no da muestras sólidas de resquebrajarse y por eso todo esto requerirá tiempo, claridad estratégica y un compromiso profundo con la justicia, la transparencia y la dignidad humana.

REFERENCIAS

- Arendt, H. (2024). Los orígenes del totalitarismo. Alianza Editorial.
- Asamblea Nacional de Nicaragua. (s.f.). Digesto Jurídico en Materia de Defensa y Seguridad. <http://digesto.asamblea.gob.ni/consultas/digestos/digesto.php>
- Asamblea Nacional Poder Popular. (2019). Constitución Política de la República de Cuba. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/constitucion-de-la-republica-de-cuba>
- BBC Mundo. (2 de noviembre del 2021). Cómo operaba la “granja de troles” desmantelada por Facebook en Nicaragua a menos de una semana de las elecciones. BBC Mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59136577>
- Barroso González, J. L. (2016). El control social comunitario en Cuba y sus implicaciones para la seguridad pública. Revista Policía Y Seguridad Pública, 6(1), 127–164. <https://doi.org/10.5377/rpsp.v6i1.2700>
- Cajina, R. J. (2000). “De la seguridad del Estado a la inseguridad ciudadana”, en Gobernabilidad democrática y seguridad ciudadana en Centroamérica. El caso Nicaragua. CRIES.
- Canal Chino Enoc Oficial. (4 de agosto del 2025). Chino Enoc Oficial 2025 agosto 4. [Archivo de video]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=k2_6NM8MeFg
- Consejo de Derechos Humanos de la ONU. (2025). Informe del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/hrbodies/hrcouncil/grhe-nicaragua/a-hrc-58-26-auv-es.pdf>
- Cuadra Lira, E. (4 de diciembre de 2024). Arquitecturas autocráticas: del Estado policial al Estado totalitario en Nicaragua. Diálogo Político. <https://dialogopolitico.org/agenda/estado-policial-totalitario-nicaragua>
- Diario de Cuba. (3 de junio del 2019). La presencia militar cubana en Nicaragua se habría duplicado desde el 2018, según funcionarios. América 2.1. <https://americanuestra.com/la-presencia-militar-cubana-en-nicaragua-se-habria-duplicado-desde-2018-dicen-funcionarios/>
- EFE. (1 de octubre del 2024). Rusia ha capacitado a más de 2,350 policías de América Latina desde Nicaragua. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/rusia-ha-capacitado-a-m%C3%A1s-de-2.350-polic%C3%ADas-de-13-pa%C3%ADses-de-am%C3%A9rica-latina-desde-nicaragua/87657108>

EEF. (27 de febrero del 2025). Así funciona la vigilancia en Nicaragua a adversarios políticos: denuncia de la ONU. France 24.

<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20250227-as%C3%AD-funciona-la-vigilancia-en-nicaragua-a-adversarios-pol%C3%ADticos-denuncia-de-la-onu>

Ellis, R. E. (11 de febrero de 2022). El reciente regreso de Rusia a América Latina.

<Atalayar.com: https://www.atalayar.com/opinion/evan-ellis/reciente-regreso-rusia-america-latina/20220209172246136150.html>

Farah, D., & Richardson, M. (2024). Dangerous Alliance: Russia's Strategic Inroads in Latin America. Institute for National Strategic Studies.

<https://inss.ndu.edu/Portals/68/Documents/stratperspective/inss/strategic-perspectives-41.pdf>

Gobierno de Cuba (1990). Causa 1/89. Fin de la conexión cubana. Editorial José Martí.

Gómez-Loaiza, L. F. (2024). Capacidades de inteligencia de señales en el Ejército

Nacional de Colombia: brechas, desafíos y mejoras. Perspectivas en Inteligencia, 16(25), 321-332. <http://doi.org/10.47961/2145194X.728>

Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua (2025). Nicaragua: Persecución más allá de las fronteras. Exilio y violaciones transnacionales de los derechos humanos. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/ghre-nicaragua/index>

Instituto Nacional de Información de Desarrollo (2022). Anuarios Estadísticos.

<https://www.inide.gob.ni/Home/Anuarios>

Lacayo Oyanguren, A. (2005). La difícil transición nicaragüense en el gobierno con doña Violeta. Fundación UNO.

Ley 1234, Ley de Reforma Parcial a la Constitución Política de la República de Nicaragua. Texto íntegro de la Constitución Política de Nicaragua (2025). La Gaceta, Diario Oficial. <https://www.lagaceta.gob.ni/la-gaceta-no-32-martes-18-de-febrero-de-2025-edicion-especial/>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua (2025). Informe de Ejecución Presupuestaria Enero - Marzo 2025.

<http://www.hacienda.gob.ni/documentos/presupuesto/informes/2025/Informe%20de%20Ejecucion%20Presupuestaria%20Enero%20-20Marzo%202025.pdf/view>

Miranda Aburto, W. (02 de febrero de 2023). Terremoto en el aparato sandinista por el arresto del jefe de la inteligencia política de Daniel Ortega. El País.

<https://elpais.com/internacional/2023-02-03/terremoto-en-el-aparato-sandinista-por-el-arresto-del-jefe-de-la-inteligencia-politica-de-daniel-ortega.html>

Mora, D. (15 de diciembre de 2023). Se capacitan para servirle mejor a su patria. Policía Nacional de Nicaragua. <https://www.policia.gob.ni/?p=112868>

Organización de las Naciones Unidas. (25 noviembre del 2024). La nueva enmienda a la Constitución de Nicaragua tendrá consecuencias nefastas a los derechos humanos. <https://news.un.org/es/story/2024/11/1534611>

Otras Miradas. (12 de abril de 2023). Los pilares que sostienen al régimen de Daniel Ortega. Agencia Ocote. <https://www.agenciaocone.com/blog/2023/04/12/los-pilares-que-sostienen-al-regimen-de-daniel-ortega/>

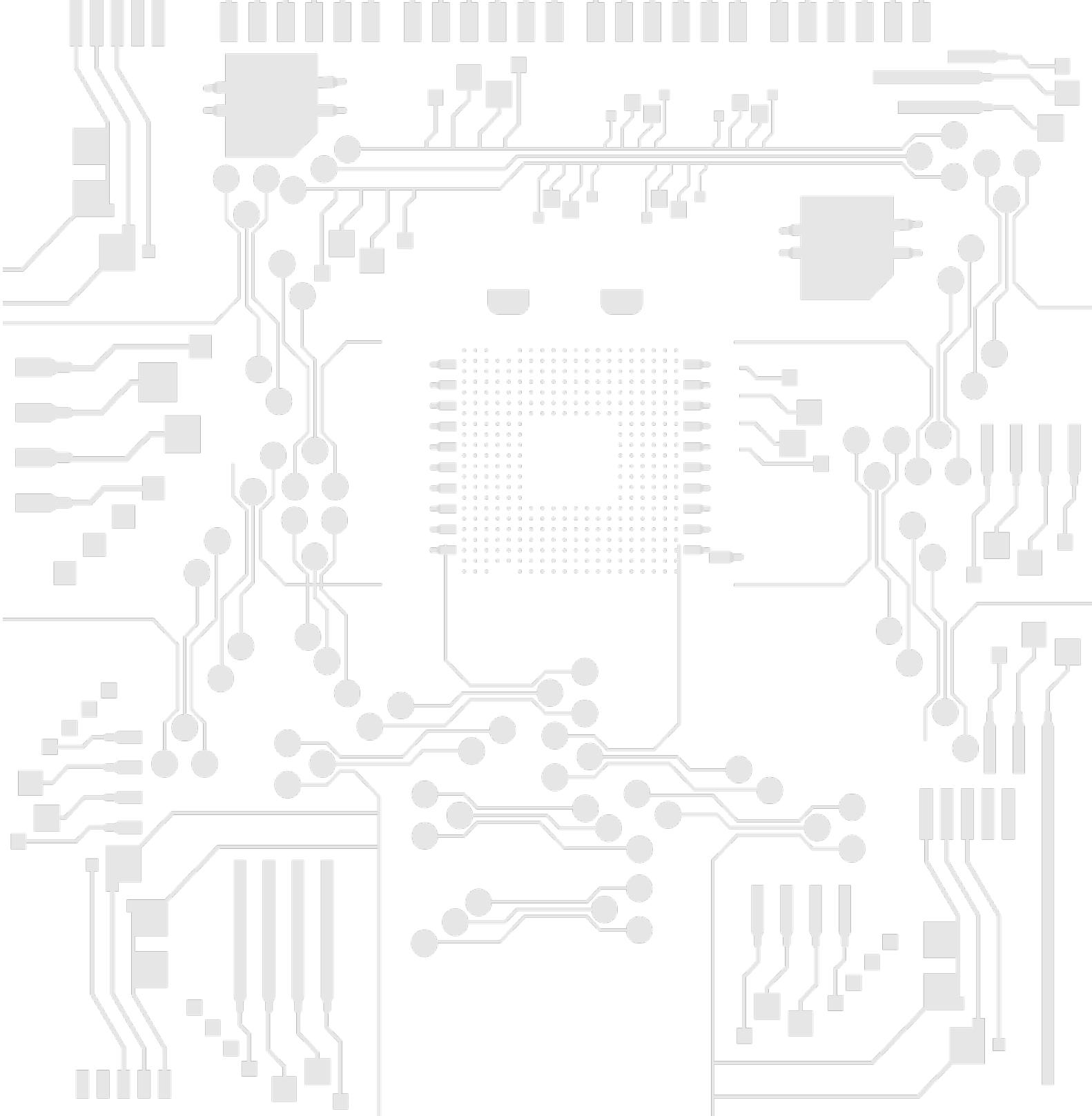
Policía Nacional (2018 - 2021). Anuarios Estadísticos. www.policia.gob.ni/cedoc/

Sabatini, C. (26 de octubre de 2023). Explicador: El descenso de Nicaragua a la dictadura. <https://www.chathamhouse.org/publications/the-world-today/2023-04/explainer-nicaraguas-descent-dictatorship>

Serra, M., Rodríguez Suárez, D., y Martí i Puig, S. (2025). Autocratización a fuego lento: el caso de Nicaragua (2000-2024). Colombia Internacional, 121, 3-29. <http://journals.openedition.org/colombiaint/33099>

Sputnik. (6 de julio del 2024). Oficiales de Nicaragua se gradúan en la Universidad de Moscú gracias a un convenio con Rusia. <https://noticiaslatam.lat/20240706/oficiales-de-nicaragua-se-graduan-de-la-universidad-de-moscu-gracias-a-convenio-con-rusia-1155970429.html>

Weil, S. (2024). Sobre el totalitarismo: Ensayos escogidos. Página indómita.





Este documento analiza la transformación del sistema de seguridad interna de Nicaragua bajo el régimen de Daniel Ortega, en el que se destaca la consolidación de un modelo centralizado y totalitario. Aunque la crisis de abril de 2018 marca un punto de inflexión, las bases para el control de las fuerzas de seguridad se establecieron previamente, desde 2007, mediante reformas institucionales y legales, pues Ortega fue consolidando una mega estructura tripartita que integra el Ejército, la Policía Nacional y los paramilitares. A través de ella, unificó las funciones de seguridad y garantizó el control del Estado.